

RR.EE. (DIPER) CIRC. PUB. N° 81/23

OBJ. : Informa publicación de Resolución con Toma de Razón N° 2 de 2023, que aprueba las Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición para ascender del grado de Primeros/as Secretarios/as a Consejeros/as.

REF. : Decreto N° 6 de 2020 que Aprueba el Reglamento del Art. 25° N° 4 del DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto su Personal.

Santiago, 23 de marzo de 2023

CIRCULAR

1. Se informa a los/as funcionarios/as de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que la Resolución con Toma de Razón N° 2 de 2023, que aprueba las Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición del Artículo 25° N° 4 del DFL N°33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto de su personal, para el ascenso al grado de Consejero/a o Cónsul de Segunda Clase, se encuentra publicada tanto en la página web del ministerio como en la plataforma SIGEPER.
2. De acuerdo al título IV de la Cláusula N° 1 de la Resolución previamente mencionada, con la presente publicación se da inicio a la postulación al Concurso de Antecedentes y Oposición para ascender del grado de Primer/a Secretario/a a Consejo/a, en su versión 2023.
3. Finalmente, recordar que toda la información relacionada con la postulación Concurso de Ascenso del grado de Primeros/as Secretarios/as a Consejeros/as se encuentra publicada en el Portal SIGEPER, sección Documentos – varios – “Concurso de Antecedentes y Oposición Primeros Secretarios a Consejeros”, y ante cualquier consulta se puede comunicar a los anexos 4147, 4483 y 4578 o a la casilla Institucional servicioexterior@minrel.gob.cl



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Jefe de la División de Gestión de Personas

IVÁN FAVEREAU URQUIZA
Consejero

ACH/sln
DISTRIBUCION:
1.-PLAN G.
2.-DIPER (DESEXT), archivo.